

# GLOBE PARTNER

¡El seguro para viajar con toda confianza!



ASSISTANCE ETUDIANTS

## Lo que no tiene cobertura

### Generalidades

No se encuentran cubiertas las consecuencias de:

- la guerra civil o extranjera, los motines o movimientos populares
- la desintegración de un núcleo atómico o toda radiación ionizante
- el alcoholismo, la ebriedad, el uso de medicamentos, drogas, estupefacientes no prescritos médicamente
- todo acto intencional o desconsiderado
- duelos, apuestas, riñas (excepto en legítima defensa)
- la práctica de los siguientes deportes: alpinismo, trineo de competición, deportes aéreos, motos acuáticas, deportes de combate, buceo submarino, al igual que todos los deportes practicados durante competencias o entrenamientos.

### Gastos médicos

No se encuentran cubiertos:

- las enfermedades o accidentes ocurridos previamente a la contratación, al igual que sus consecuencias
- las prótesis y dispositivos ortopédicos; los cuidados dentales (excepto casos de emergencia o de accidente)
- los gastos de óptica y los cuidados ortópticos; los masajes y la quinesioterapia (excepto como consecuencia de un accidente que haya implicado hospitalización) la dermatología; la acupuntura; los tratamientos y cuidados estéticos; las enfermedades mentales, la depresión nerviosa, el intento de suicidio; el sida y sus consecuencias
- las enfermedades de transmisión sexual
- los chequeos médicos, los gastos de vacunación; los gastos relativos a la anticoncepción, la interrupción voluntaria del embarazo y la esterilidad, así como aquellos ligados a la maternidad; los gastos correspondientes a tratamientos curativos, casas de reposo, y de reeducación.
- durante hospitalización, los gastos suplementarios (habitación individual, televisor, teléfono...) los tratamientos o gastos médicos producidos por médicos o practicantes no cualificados.

Son igualmente excluidos todos los gastos en los que el contratante pueda incurrir a su regreso a su país de residencia.

Tampoco están cubiertos los gastos médicos efectuados en su país de residencia (excepto en el caso de regreso temporal por vacaciones escolares).

Este catálogo es un resumen de las coberturas, la totalidad de las condiciones se pueden consultar en el contrato.

Contrato suscrito por la Association pour la Mobilité Internationale ante AGF Vie y GAN Eurocourtage IARD – Empresas regidas por el Código de los Seguros.

S.A.S. Assurances Courtages et Services hasta el monto de EUR 150 000

Société de courtage d'assurances – 153, rue de l'Université 75007 Paris – 317 218 188 RCS Paris – N° ORIAS 07 000 350 - Website ORIAS: www.orias.fr

INFORMÁTICA Y LIBERTAD: (ley 7817 – 6.1.78) Usted tiene derecho a solicitar la comunicación y la rectificación de toda información que le concierna y que sería consignada en el archivo de la Compañía de Seguros.

### Generalidades

- no sufro de discapacidades, invalidez ni de enfermedades crónicas, tampoco estoy sometido a tratamientos médicos
- durante los últimos años, no he interrumpido mis estudios más de 30 días continuos, por razones de salud (enfermedad o accidente)
- no he sufrido jamás de complicaciones cardíacas, vasculares, pulmonares, o de enfermedades osteoarticulares, ni de tratamientos por causa de radiación de cobalto, radio o quimioterapia.
- actualmente no tengo conocimiento de que en los próximos meses deba ser hospitalizado para someterme a exámenes o a tratamientos médicos

### Certifico que toda la información anterior es verdadera.

Tengo plena conciencia de que los gastos reales de las enfermedades que me sean declaradas con anterioridad a la entrada en vigor de la cobertura, no serán reembolsados y acepto haber leído el parágrafo de exclusiones.

Hecho en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Antecedida de la mención "leído y aprobado"

### ¿Cómo se enteró de ASSISTANCE ETUDIANTS?

Internet \_\_\_\_\_

Escuela \_\_\_\_\_

Anuncio \_\_\_\_\_

Panfleto \_\_\_\_\_

Prensa \_\_\_\_\_

Embajada \_\_\_\_\_

Amigos \_\_\_\_\_

Otro (precisar) \_\_\_\_\_

Renovación del contrato \_\_\_\_\_

N° \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Toda declaración falsa o reticencia ocasionaría la anulación del contrato (artículo L113.8 del Código de los Seguros)

**INFORMACIÓN Y LIBERTAD:** (ley 7817 – 6.1.78) Usted tiene derecho a solicitar la comunicación y la rectificación de toda información que le concierna y que sería consignada en el archivo de la Compañía de Seguros.



## Porqué asegurarse

**Generalidades**  
 Poseer un buen seguro de viaje es un factor determinante para lograr una estadia exitosa y placentera en el extranjero. El tener la confianza de que la compañía de seguros se hará cargo de los inconvenientes que puedan surgir, permite viajar sin preocupaciones. Por ambas razones, Globe Partner, con sus 15 años de experiencia protegiendo a millones de viajeros en todo el mundo, le propone un conjunto integral de garantías.

## Nuestras fortalezas

Contratación simple, sin cuestionario médico.

- Protección inmediata, sin plazo de carencia.
- Reembolso de sus gastos médicos, hasta el 100% de los gastos reales, sin franquicia.
- Servicio de hospitalización a nuestro cargo en el mundo entero, con sólo efectuar una simple llamada telefónica, evitándole cualquier desembolso de dinero.

## Quién puede contratar

Toda persona menor de 70 años que vaya a viajar al extranjero

## Valor prima impuestos incluidos

Residentes de la Unión Europea	No residentes de la Unión Europea
<b>EUR 39/mes</b>	<b>EUR 75/mes</b>

Visite nuestro sitio internet **www.esl.es** y contáctenos para más información.

## Qué garantiza Globe Partner

**Gastos médicos máximos, por persona, por año: EUR 150'000**  
 Cirugía y hospitalización, 100% de los gastos reales  
 Consultas, medicamentos, análisis, radiografías, asistencia de paramédicos; 100% de los gastos reales  
 Emergencias dentales, 100% hasta EUR 300  
 Emergencias dentales por accidentes, 100% hasta EUR 600

Si decide regresar a su país de origen durante sus vacaciones escolares, usted contará con las mismas garantías sólo en caso de emergencia y por un máximo de EUR 15'000.

### Asistencia

- Transporte médico, 100% de los gastos reales.
- Repatriación sanitaria, 100% de los gastos reales.
- Acompañamiento de una persona cercana en caso de hospitalización de más de 6 días, por noche (máx. 8 noches) + billete de ida y vuelta + EUR 80
- Regreso anticipado por causa del deceso de un miembro de la familia directa, billete ida y vuelta
- Envío de medicamentos indispensables e inexistentes en el lugar, 100% de los gastos reales
- Transmisión de mensajes urgentes, 100% de los gastos reales
- Gastos de búsqueda, 100% hasta EUR 3'000
- Avance de dinero en caso de robo, hasta EUR 700
- Asistencia jurídica, hasta EUR 3'000
- Avance de dinero para pago de fianzas penales, hasta EUR 7'000
- Repatriación del cuerpo en caso de deceso, gastos reales
- (Gastos funerarios limitados a EUR 1'500)

### Responsabilidad civil vida privada

Los daños causados a terceros durante el viaje y la estadia, se encuentran cubiertos

- Daños corporales EUR 4'575'000
- Daños materiales EUR 76'000
- Objetos confiados dentro del marco de prácticas laborales EUR 11'500
- Franquicia EUR 80

### Accidentes individual

- Indemnización por fallecimiento EUR 8'000
- Indemnización por incapacidad total permanente EUR 30'500

### Seguro de equipaje

- Durante el trayecto ida/vuelta EUR 1'150

### Opción interrupción de estudios

- Hasta EUR 15'000

Reembolso de los gastos de estudios que permanezcan a su cargo, en caso de repatriación o de hospitalización de más de 45 días consecutivos.

## Entrada en vigor y duración de la cobertura

La cobertura empieza a ser efectiva a partir de la fecha de entrada en vigor indicada en su contrato y posterior al pago de la prima. La cobertura llegará a su fin al momento de su regreso a su país de origen (excepto en los casos de regreso temporal por vacaciones escolares) y a más tardar, en la fecha de finalización de la cobertura indicada en su contrato.

# Solicitud de contratación

*Rellenar en mayúsculas*

Si desea contratar el plan ASSISTANCE ETUDIANTS de Globe Partner, le agradecemos por regresar el presente formulario debidamente cumplimentado al anverso y el reverso, acompañado de su pago a favor de ASSISTANCE ETUDIANTS.

Sexo:  masculino  femenino

Apellido \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Domicilio en el extranjero \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Institución educativa en España \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Nombre de un eventual seguro médico adicional: \_\_\_\_\_

Persona de contacto en España (nombre, domicilio, teléfono) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Duración de la cobertura \_\_\_\_\_ Fecha de inicio \_\_\_\_\_

desde \_\_\_\_\_ Fecha de regreso \_\_\_\_\_

Cobertura  Mundo entero  Unión Europea

Cálculo de la prima

Número de meses \_\_\_\_\_ X EUR \_\_\_\_\_ = EUR \_\_\_\_\_

TARIFAS NO ACUMULABLES

Opción Interrupción de estudios

Coste de los estudios = \_\_\_\_\_ X 1% = \_\_\_\_\_

(Prima mínima = EUR 50)

Total = \_\_\_\_\_

